

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18498 OLOT

Edicto de declaración de concurso.

Doña Penélope Cuy Tubau, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 de Olot (UPAD Civil 1), dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 503/2017. Sección: A

Fecha del auto de declaración de concurso: 20 de diciembre de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Mireia Rodriguez Rius.

DNI del concursado: 38509141B.

Domicilio del concursado: C/ Pare Antoni Soler, núm. 19. 17178 Mallol, el (Girona).

Administrador concursal: Miquel Ribes Olivet.

- Dirección postal: C/ Bisbe Lorenzana, núm. 24, baixos, 2.ª, 17800 Olot (Girona).

- Dirección electrónica: concursal@concursal9.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Olot, 30 de enero de 2018.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A180020743-1